



PROGRAMAS
PROFESIONALES

consejo

Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

¡Tenes todo en el Ciudad!

Acompañamos a los profesionales del Consejo de Ciencias Económicas de CABA

Cuenta Ciudad Profesionales

Un paquete exclusivo para Profesionales

Beneficiarios: Profesionales matriculados, cuyo Ente tenga suscripto un convenio de cooperación con el Banco

Beneficios:

- Paquete de productos exclusivo para matriculados, con mantenimiento mensual bonificado por 12 meses (1)
- Aboná tu matrícula en ¡9 Cuotas sin interés! (2)
- Cuenta Corriente
- Caja de ahorros en pesos con tarjeta de débito
- Caja de ahorros en dólares (3)
- Hasta dos tarjetas de crédito MasterCard / Visa, con comisión de renovación sin cargo (4)
- Primera chequera de 25 cheques bonificada. (5)

Comisiones: Las comisiones que se apliquen al paquete deberán consultarse en el tarifario vigente en www.bancociudad.com.ar

Requisitos para el Otorgamiento

- Constancia de Pago de Matrícula profesional
- Se solicitarán los mismos requisitos vigentes del producto tarjeta de crédito.

Usted puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central de la República Argentina sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar los costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a http://www.bcra.gov.ar/Información_usuarios/iaureg010000.asp.

La comisión de mantenimiento de los paquetes de productos será debitada de una caja de ahorros en pesos.

Si opta por tener sólo una caja de ahorros en pesos, cuenta con el derecho de solicitar la apertura de la "Caja de Ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8 de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.

(1) OFERTA VÁLIDA PARA MATRICULADOS DE CONSEJO Y/O COLEGIOS PROFESIONALES QUE TENGAN CONVENIO FIRMADO CON BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES.
(2) PROMOCIÓN VÁLIDA HASTA EL 31/12/2024. T.N.A., T.E.A. Y C.F.T. (IVA INCLUIDO): 0,00% FIJO. T.N.A: TASA NOMINAL ANUAL, T.E.A: TASA EFECTIVA ANUAL, C.F.T: COSTO FINANCIERO TOTAL EXPRESADO EN FORMA DE TASA NOMINAL ANUAL CON IVA. PARA EL PAGO DE LA MATRICULA DE LOS CONSEJOS Y/O COLEGIOS PROFESIONALES QUE TENGAN UN CONVENIO FIRMADO CON EL BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES. RES 915/2017 Y MODIFICATORIAS. (3) OTORGAMIENTO SUJETO A [bancociudad.com.ar](http://www.bancociudad.com.ar) EVALUACIÓN CONFORME COMUNICACIÓN 7105 DEL BCRA Y MODIFICATORIAS. (4) COMISIÓN DE RENOVACIÓN: SIN CARGO. COMISIÓN ADMINISTRATIVA Y LIQUIDACIÓN DE CUENTA VIGENTE SEGÚN TARIFARIO PUBLICADO EN WWW.BANCOCIUDAD.COM.AR. EL PRODUCTO OFRECIDO CORRESPONDE A LA CARTERA DE CONSUMO. (5) CORRESPONDE A UNA CHEQUERA DE 25 CHEQUES.

Ciudad Emprendedores

Sujetos de crédito: Emprendedores con emprendimientos en marcha y económicamente viables que se encuentren registrados como MiPyme., con actividad económica en el ámbito de influencia del BCBA

Monto máximo de la asistencia para Monotributistas: Por todo concepto hasta \$ 7.000.000.-

La asistencia podrá ser distribuida entre los siguientes productos, según las necesidades del cliente:

Cuenta Corriente en pesos:

- Límite de acuerdo: Hasta \$3.000.000.-
- Restantes condiciones, conforme a la cartera general del BCBA.

Tarjeta de Crédito (Individuos/Corporativa):

- Límite de Compra: Hasta \$3.000.000.- y de crédito de hasta el 70% del límite de compra. - Restantes condiciones, conforme a la cartera general del BCBA.
- Importante: En el caso que sean clientes que ya tengan un límite asignado de Tarjeta de Crédito y operan con buen cumplimiento podrán mantener el límite con el que operan. Para calcular el disponible a otorgar se deberá deducir este límite.

Préstamo amortizable:

- Destino de los fondos: Necesidades de tipo general (Capital de Trabajo).
- Monto máximo: Hasta \$ 7.000.000
- Plazo máximo:
- Tasa Fija: hasta 48 meses (nuevos clientes – activaciones) – hasta 36 meses (clientes)*
- Tasa Variable hasta 24 meses.
- Moneda: Pesos
- Amortización: Sistema Francés - Garantía: Sola firma.
- Tasa de Interés: Fija y Variable.

Monto máximo de la asistencia para Responsables Inscriptos: hasta \$20.000.000.-

Mujeres Emprendedoras

Sujetos de crédito: Mujeres Emprendedoras con actividad comercial, en la zona de influencia del BCBA. –

Con Aval de SGR: con actividad comercial como Responsables Inscriptos o Monotributistas y que se encuentren registradas como MiPyme. Antigüedad mínima en la actividad, sujeta al análisis de cada SGR.

Destinos de los fondos: Capital de trabajo

Plazo máximo: Hasta 48 meses (nuevos clientes – activaciones) – hasta 36 meses (clientes)

Con aval de SGR: Hasta \$ 5.000.000.- para Monotributistas, hasta \$15.000.000.- para Responsables Inscriptos.-

Comisión por Cancelación: 5%

Todo sujeto a evaluación crediticia.